# ACCIDENTES DE TRABAJO

# PASO A PASO

**Todas las claves del accidente de trabajo: tipos, responsabilidades, prestaciones, indemnizaciones y procedimientos asociados**

**3.ª EDICIÓN 2026**

Incluye formularios y casos prácticos



COLEX READER | COLEX AUDIO | COLEX COPILOT

COLEX

# GRACIAS POR CONFIAR EN COLEX

## Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook, audiolibros y Colex Copilot de las obras de Editorial Colex*

### ACTIVA TU CÓDIGO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS

1. Accede a **www.colex.es**.
2. Inicia sesión o regístrate como usuario.
3. Dirígete al menú de usuario y haz clic en **«Mis códigos»**.
4. Introduce el siguiente código **(RASCA PARA VER EL CÓDIGO)**:

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook / audiolibro / Colex copilot estarán activos **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es. Colex Copilot únicamente está disponible en las ediciones más recientes de las colecciones «Paso a paso» y «Vademecum».

**No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.**



**¡Gracias por confiar en nosotros!**

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

# Funcionalidades eBook

**Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet**

**Idéntica visualización a la edición de papel**

**Navegación intuitiva**

**Tamaño del texto adaptable**

Síguenos en:

# NUEVA FUNCIONALIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS LIBROS DE COLEX

## | Una cortesía de Iberley.es |

En Colex damos un paso más en innovación jurídica. Desde ahora, las guías «Paso a paso» y los «Vademecum» incorporan una nueva funcionalidad basada en **inteligencia artificial**, gracias a la tecnología de **Iberley IA**.

El lector podrá interactuar directamente con el contenido del libro de forma inmediata, útil y centrada exclusivamente en su materia.

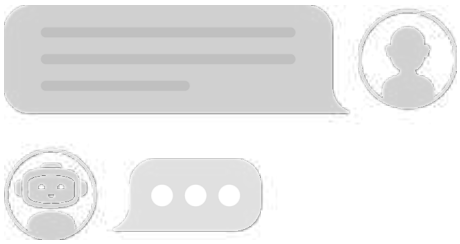
☑ **¿Qué puede hacer el usuario en el libro?**

- 💬 Realizar preguntas sobre el contenido del libro.
- 📚 Solicitar explicaciones de artículos, conceptos o normativa.
- 💥 Utilizar un ChatBot inteligente, contextualizado y acoplado al contenido legal del libro.
- 💡 Resolver dudas puntuales mientras se estudia o trabaja con la obra.

☒ **¿Qué no puede hacer esta versión del ChatBot?**

- ✗ No permite generar escritos jurídicos.
- ✗ No analiza ni responde documentos externos.
- ✗ No responde a consultas de otras materias distintas a la del libro.

Esta herramienta está pensada para enriquecer la experiencia de lectura y consulta del libro. Su uso es exclusivo sobre su contenido.



## ¿QUIERES IR MÁS ALLÁ? DESCUBRE IBERLEY IA

Si necesitas una **solución avanzada de inteligencia legal**, con cobertura total de materias y documentos, entra en **www.iberley.es** y accede a todas las funcionalidades profesionales:

| CUADRO SIMBÓLICO DE FUNCIONALIDADES | | |
|---|---|---|
| **Funcionalidad** | **En los libros Colex** | **En Iberley.es** |
| Preguntar sobre el contenido del libro | ✓ | ✓ |
| Solicitar explicaciones jurídicas | ✓ | ✓ |
| ChatBot integrado al contenido del libro | ✓ | ✓ |
| Consultas sobre otras materias | ✗ | ✓ |
| Análisis de documentos externos | ✗ | ✓ |
| Generación de escritos jurídicos | ✗ | ✓ |
| Traducción jurídica | ✗ | ✓ |
| Informes y resúmenes legales automáticos | ✗ | ✓ |
| Contratos, guías prácticas y emails para clientes | ✗ | ✓ |
| Estrategias judiciales y jurisprudencia instantánea | ✗ | ✓ |

# ACCIDENTES DE TRABAJO

Todas las claves del accidente de trabajo:
tipos, responsabilidades, prestaciones,
indemnizaciones y procedimientos asociados

**3.ª EDICIÓN 2026**

**Obra realizada por el Departamento de Documentación de Iberley**

**COLEX 2026**

**Copyright © 2026**

**Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.**

**Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.**

**Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.**

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7065-152-7
Depósito legal: C 1906-2026

# SUMARIO

**0. INTRODUCCIÓN** . . . . . 13

**1. CONCEPTO Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO** . . . . . 17

1.1. Delimitación del accidente de trabajo . . . . . 18

1.1.1. La lesión y su relación con el trabajo . . . . . 18

1.1.2. Diferencias respecto del accidente no laboral y la enfermedad profesional. . . . . 20

1.2. El accidente de trabajo por cuenta ajena . . . . . 21

1.2.1. Elementos constitutivos . . . . . 21

1.2.2. Relación de causalidad entre el trabajo y la lesión . . . . . 21

1.2.3. Presunción de laboralidad: tiempo y lugar de trabajo. . . . . 22

1.2.4. Prueba del origen profesional de la lesión . . . . . 23

1.3. El accidente de trabajo por cuenta propia . . . . . 24

1.3.1. Concepto y particularidades de su protección . . . . . 24

1.3.2. Relación de causalidad y acreditación del origen profesional. . . . . 24

1.3.3. Accidente in itinere de la persona trabajadora autónoma . . . . . 25

1.3.4. Particularidades de las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes. . . . . 27

1.3.5. Lesiones en tiempo y lugar de trabajo: régimen probatorio y diferencias respecto del trabajo por cuenta ajena . . . . . 28

**2. MODALIDADES DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y SUPUESTOS CONTROVERTIDOS** . . . . . 29

2.1. Accidentes durante la prestación de servicios . . . . . 30

2.2. Accidente trabajo in itinere . . . . . 31

2.3. Accidente trabajo en misión . . . . . 33

2.4. Lesiones no violentas, enfermedades agravadas por el trabajo y enfermedades intercurrentes . . . . . 35
2.5. Supuestos excluidos de la consideración de accidente laboral . . . . . 37

**3. PRIMERAS ACTUACIONES: ASISTENCIA, COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN** . . . . . 39
3.1. Asistencia a la persona accidentada y documentación inicial en caso de accidente laboral . . . . . 39
3.2. Comunicación del accidente de trabajo. . . . . 46
3.2.1. Sujetos obligados, destinatarios y documentación. . . . . 48
3.2.2. Accidentes con baja y sin baja . . . . . 51
3.2.3. Plazos y cauces de comunicación . . . . . 52
3.2.4. Supuestos de comunicación urgente . . . . . 53
3.2.5. Incumplimiento y régimen sancionador . . . . . 55
3.3. Procedimiento de investigación de accidentes de trabajo . . . . . 55
3.3.1. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social . . . . . 56
3.3.1.1. Actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social . . . . . 58
3.3.1.2. Otros resultados de la actuación inspectora relacionados con los accidentes laborales . . . . . 62
3.3.2. Investigación del accidente por la empresa . . . . . 65
3.3.2.1. Etapas para la investigación de los accidentes laborales por parte de la empresa . . . . . 67
3.3.2.2. Métodos de investigación de los accidentes laborales . . . . . 69
3.3.2.3. Revisión y actualización de la prevención de riesgos por parte empresarial en caso de accidente laboral . . . . . 77

**4. DETERMINACIÓN DEL ORIGEN PROFESIONAL DE LA CONTINGENCIA** . . . . . 85
4.1. Intervención del INSS, las mutuas y las empresas colaboradoras . . . . . 87
4.2. Discrepancias sobre la calificación de la contingencia . . . . . 89
4.2.1. Procedimiento administrativo de determinación de la contingencia causante de los procesos de incapacidad temporal. . . . . 93
4.2.2. Procedimiento judicial de determinación de la contingencia causante de los procesos de incapacidad temporal . . . . . 99

**5. PARTICULARIDADES DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES** . . . . . 103

## ANEXO I.
## CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico | Accidente de trabajo en caso de pluriactividad . . . . . 113

Caso práctico | art. 164 de la LGSS: ¿Qué requisitos deben concurrir para determinar la responsabilidad empresarial en el recargo de prestaciones? . . . . . 115

Caso práctico | ¿Se considera accidente de trabajo in itinere el sufrido por el trabajador en un desplazamiento para ir al médico durante la jornada laboral?. . . 118

Caso práctico | Presunción de laboralidad y determinación de contingencia en ausencia de testigos . . . . . 120

Caso práctico | ¿Una distracción por usar el móvil puede considerarse accidente laboral? . . . . . 125

## ANEXO II.
## FORMULARIOS

Formulario de solicitud de informe a la ITSS en materia de PRL en el orden social . . 129

Modelo genérico de informe para la investigación de accidente de trabajo (art. 16.3 de la LPRL) . . . . . 131

Modelo de reclamación administrativa previa para impugnar recargo de las prestaciones económicas derivadas de accidente de trabajo (a instancia de la empresa) . . . . . 134

Modelo de reclamación administrativa previa solicitando cambio de contingencia de una prestación por incapacidad temporal . . . . . 139

Modelo de reclamación administrativa previa solicitando recargo de las prestaciones económicas derivadas de accidente de trabajo inicialmente denegadas (a instancia del trabajador) . . . . . 141

Formulario de demanda en reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de trabajo por falta de medidas de seguridad . . . . . 146

Modelo genérico de reclamación administrativa previa ante mutua por la extinción de la prestación de IT debido a incomparecencia a reconocimiento médico . . . . . 157

Modelo de demanda sobre gran incapacidad derivada de accidente de trabajo por grado de incapacidad permanente previamente reconocido . . . . . 163

# 0.
# INTRODUCCIÓN

El accidente de trabajo requiere un análisis que no se agota en la identificación de la lesión o en la determinación de su origen profesional. Su estudio comprende también la protección de la persona accidentada, las obligaciones de comunicación e investigación, el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social y la eventual exigencia de responsabilidades. Estos ámbitos están relacionados, pero responden a presupuestos y finalidades diferentes, por lo que deben abordarse de forma coordinada, sin confundir la protección prestacional con la reparación de los daños o con las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones preventivas.

**Nuestra guía tiene por objeto ofrecer una guía práctica para ordenar ese análisis y facilitar la actuación profesional.** La obra se dirige a quienes intervienen en el asesoramiento, la gestión y la defensa de los intereses de las personas trabajadoras, las empresas y los demás sujetos implicados.

Su finalidad es conectar el estudio jurídico con las decisiones que plantea cada expediente: qué hechos deben acreditarse, qué documentación conviene reunir, qué protección puede solicitarse, quiénes deben intervenir y qué procedimiento resulta adecuado para cada pretensión.

El contenido se articula en torno a cinco bloques:

- **Identificación y calificación del accidente.** Se examinan su concepto, sus elementos constitutivos y sus modalidades, diferenciando el trabajo por cuenta ajena del trabajo por cuenta propia y prestando atención a los supuestos que plantean mayores dificultades de interpretación.
- **Actuaciones iniciales.** Se aborda la asistencia a la persona accidentada, la comunicación del suceso, la documentación de los hechos y la investigación de sus causas.
- **Determinación de la contingencia y protección de la Seguridad Social.** Se estudian el reconocimiento del origen profesional y las prestaciones vinculadas a las consecuencias del accidente.
- **Responsabilidades y reparación del daño.** Se analizan las distintas responsabilidades, el recargo de prestaciones, la indemnización por daños y perjuicios y las mejoras voluntarias y seguros de convenio.

- **Reclamaciones y procedimientos.** Se ordenan las vías de actuación administrativa y judicial, con especial atención a su preparación documental y a la relación entre los distintos expedientes.

Esta organización permite distinguir las cantidades que tienen naturaleza prestacional de las que responden a una mejora voluntaria o a una obligación de indemnizar. Así, las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes o por incapacidad permanente parcial se estudian dentro de la protección de la Seguridad Social, mientras que la reparación de daños y los seguros de convenio reciben un tratamiento específico. El recargo de prestaciones se examina de forma diferenciada, atendiendo a sus propios presupuestos y régimen jurídico.

La enfermedad profesional se aborda cuando resulta necesario para delimitar conceptos o explicar instituciones compartidas, sin desplazar el objeto central de la obra: el accidente de trabajo y las actuaciones que puede desencadenar.

La obra admite una **lectura sistemática**, siguiendo el orden de los capítulos, y una **consulta directa**, a partir del problema concreto que deba resolverse.

La primera parte permite comprender el recorrido completo del accidente, desde su calificación hasta la eventual reclamación. La segunda facilita localizar una cuestión específica, como la discrepancia sobre el origen de una baja, la investigación empresarial, el recargo de prestaciones o la cuantificación de los daños.

Para aprovechar este enfoque práctico, se propone comenzar cada consulta con cuatro preguntas:

1. **¿Qué ha ocurrido?** Deben delimitarse los hechos, las circunstancias de tiempo y lugar, la actividad desarrollada y las consecuencias conocidas.
2. **¿Qué cuestión necesita respuesta?** Conviene precisar si se discute la calificación del accidente, una prestación, un alta médica, un incumplimiento preventivo o una indemnización.
3. **¿Qué información está disponible y cuál falta?** Resulta útil separar los hechos documentados de las manifestaciones pendientes de corroboración.
4. **¿Qué actuación se pretende realizar?** La búsqueda debe orientarse hacia un objetivo definido: comunicar, investigar, solicitar, alegar, impugnar o reclamar.

Como método de trabajo, se recomienda elaborar una ficha inicial del asunto y una cronología de sus principales acontecimientos. A partir de ellas, podrán ordenarse la documentación médica, laboral y preventiva, las comunicaciones efectuadas y las resoluciones recibidas.

En la consulta de los capítulos procedimentales debe prestarse especial atención a los sujetos intervinientes, el objeto de cada actuación y sus reglas propias. **La existencia de un mismo accidente no convierte todas las reclamaciones en un único procedimiento**: por ejemplo, el recargo y la indemni-

zación por daños presentan diferencias en sus presupuestos, cuantificación y régimen de prescripción, aunque puedan existir conexiones entre ambos.

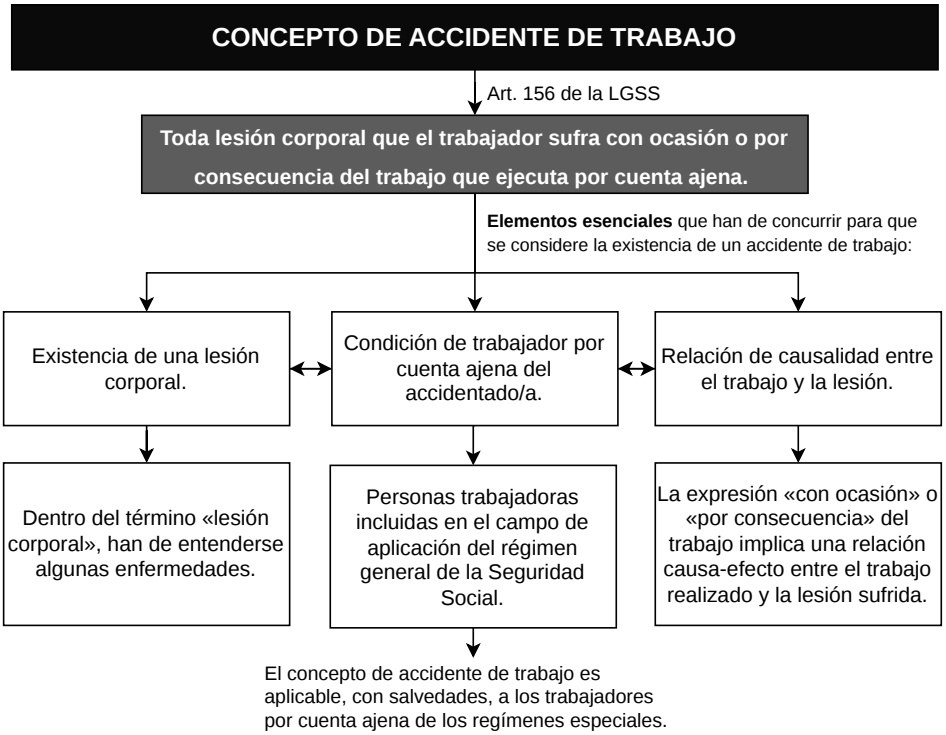
Los esquemas y cuadros de consulta deben utilizarse como herramientas de orientación, no como sustitutos del análisis individualizado. Antes de formalizar una actuación, será necesario contrastar la normativa aplicable al supuesto, el contenido de las resoluciones y las circunstancias acreditadas en el expediente.

# 1.
# CONCEPTO Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

La calificación de una lesión como **accidente de trabajo** exige determinar qué daño se ha producido, en qué circunstancias se manifestó y cuál es su relación con la actividad profesional. No basta con constatar que existe una lesión ni, fuera de los supuestos amparados por una presunción legal, que esta apareció durante una jornada de trabajo. Es necesario aplicar el régimen correspondiente a la persona afectada y ordenar adecuadamente los hechos y las pruebas disponibles.

La regulación no es idéntica para el trabajo por cuenta ajena, el trabajo autónomo ordinario y el trabajo autónomo económicamente dependiente. El art. 156 de la Ley General de la Seguridad Social —LGSS— utiliza para el trabajo por cuenta ajena la fórmula «con ocasión o por consecuencia» del trabajo y establece una presunción para las lesiones sufridas durante el tiempo y en el lugar de trabajo. El art. 316 de la LGSS exige, para la persona trabajadora autónoma, una consecuencia directa e inmediata del trabajo por cuenta propia. El art. 317 de la LGSS y el art. 26.1.c) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, contienen una regulación específica para las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes —TRADE—.

El análisis que sigue se ajusta a la normativa y a los criterios judiciales consultados a fecha de **22 de septiembre de 2026**. Su finalidad es proporcionar una metodología jurídica para identificar y acreditar la contingencia profesional, sin confundir esta cuestión con la existencia de un incumplimiento preventivo, un recargo de prestaciones o una responsabilidad indemnizatoria.




# 1.1. Delimitación del accidente de trabajo

La delimitación debe comenzar por los elementos que integran el concepto legal: la existencia de una lesión, el desarrollo de una actividad protegida y una conexión causal jurídicamente relevante entre ambos. La forma concreta de esa conexión y las reglas sobre su prueba varían según el régimen aplicable.

## 1.1.1. La lesión y su relación con el trabajo

Conforme al art. 156.1 de la LGSS, constituye accidente de trabajo por cuenta ajena toda **lesión corporal** que la persona trabajadora sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo. La lesión es el daño o alteración de la salud cuya protección se solicita y puede consistir en una afectación física o psíquica, traumática o no traumática.

La noción jurídica de lesión no se limita al daño provocado por una acción súbita, violenta y externa. Comprende también enfermedades o alteraciones de los procesos vitales cuando concurren las condiciones legales necesarias para relacionarlas con el trabajo. Por ello, un infarto, un accidente cerebro-

# PASO A PASO
## ACCIDENTES DE TRABAJO

Esta guía ofrece un análisis práctico e integral del accidente de trabajo, desde su identificación y calificación hasta las actuaciones iniciales, la protección de la Seguridad Social y las posibles reclamaciones administrativas y judiciales. La obra distingue las prestaciones, el recargo, las indemnizaciones y los seguros de convenio, y aborda las responsabilidades y la reparación del daño de forma coordinada. Dirigida a profesionales del asesoramiento, la gestión y la defensa jurídica, facilita la organización de cada expediente, la identificación de la documentación necesaria y la elección de la vía adecuada para cada pretensión.

**— NO ES SOLO UN LIBRO. ES UNA EXPERIENCIA 360º —**

Esta obra de Colex no es una simple publicación. Es una herramienta de alto valor profesional diseñada para ofrecerte una **experiencia integral.**

Con tu ejemplar, accede a un **ecosistema inteligente de servicios** que van mucho más allá del papel:

- **Colex Reader: edición digital completa en app** y en la zona privada de Colex.
- **Colex Audio: escucha el libro** en formato audio mientras trabajas o te desplazas.
- **Colex Copilot: interactúa con la inteligencia artificial de Colex** para resolver dudas sobre el contenido.

**Importante:** Los servicios digitales vinculados a este libro serán accesibles **durante un año** desde la compra en la web de Colex o desde la activación del código de forma manual cuando se adquiera en otras plataformas o establecimientos.

**Gracias por confiar en Colex**

**Seguimos evolucionando, seguimos innovando, seguimos acompañando a los profesionales del Derecho**

PVP 18,00 €
ISBN: 979-13-7065-152-7

COLEX